

EL DIARIO PALENTINO

Boletín de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS AVANZADO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año XXXVI

Capital: un mes 1 peseta
Fuera del trimestre 4

Número suelto 5 céntimos

Miércoles 6 de Febrero de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.433

Dentista

E. González Rubio

Don Sancho 11, pral.—PALENCIA

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1878

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALENCIA

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2.ª, IZQUIERDA



A. EIROA (Optico)

Posee un completo surtido en Cajas de matemáticas para dibujo, Gemelos para teatro y campo, Barómetros, Termómetros, Microscopios, Brújulas, Lupas y otros artículos de Óptica.

En Joyas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo.

Se hacen composuras.

MAYOR PRAL., NÚM. 90

Optica y Platería.

SUC. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 25

PALENCIA

Vides Americanas

Sindicato Agrícola de Sahagún

Precio, 130 ptas. millar. Para más detalles, al Director, sección Agrícola del Sindicato.

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

MISMO FOR

FRANCO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.ª, derecha

Obreros curtidores

Se necesitan bien competentes en el oficio.

LA-FORZOSA.—Valladolid

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicura

Extirpa callos; ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.

También se pasa a domicilio

Se vacuna todos los días

MAYOR PRAL., 107.—PALENCIA

Tomás R. Alonso

MEDICO

Consultas de once a una

San Francisco, 18, 2.ª, derecha PALENCIA

CARTA DE MADRID

Febrero 4

Sr. Director:

La máquina electoral—es la frase consagrada y hasta ahora no hay razones para desterrarla—está montada. Todos los candidatos bullen, se mueven, se agitan, van y vienen con una actividad extraordinaria, especialmente en los pasillos del Congreso y en los domicilios de los jefes de partido.

Realmente las elecciones en la apariencia, se hacen igual que se han hecho en los mejores tiempos de los fraudes, de los amañes y de los famosos tinglados electorales. No hay señal externa de que los candidatos obran de otra manera que obraron siempre. Cualquiera, los más puritanos, los que con frases más bellas proclaman la necesidad de que la elección sea un caso único de sinceridad y de pureza, no se recatan sin embargo de trabajar su candidatura por los medios que consideran más eficaces, para conseguir el triunfo sobre el candidato del partido contrario. Por eso se intriga, se murmura o se calumnia si es preciso al adversario, con tal de que no consiga el triunfo y si es posible, ni las probabilidades.

Los que están acostumbrados al encasillado no pueden creer que en la elección actual tenga que luchar, hablar, conquistar el distrito si quieren tener una mediana posibilidad de salir elegidos. Sobre todo en otros tiempos era costumbre que los partidos más o menos coalicionados, se pusieran de acuerdo para repartirse los distritos históricos, esto es, con historia clara y terminante, según la cual no había precedente de que fuese derrotado un candidato apoyado por el Gobierno o por el cacique máximo de la provincia. Ahora eso parece que está un poco crudo, esto es, que no es tan factible, porque allí donde antes no se presentaba jamás un candidato de oposición se presentarán en estas elecciones varios, dejando sin efecto el famoso artículo 29, recurso sagrado al que se acogieron con veneración y con fervor de creyentes todos los que solo por ese procedimiento pudieron venir a las Cortes.

Ese artículo llamado a desaparecer por contingencia de la competencia a medida que se establezca como costumbre la de votar cada ciudadano a aquel que le merezca más confianza, es ahora el objeto de las iras de los candidatos que solo en él tenían fundamentadas las esperanzas.

El espectáculo que se presenciaba en el salón de conferencias del Congreso hace dos semanas era completamente distinto al que hoy se presenta a los que quieren observar. No es preciso más que ver las caras y los ademanes de los candidatos para comprender la cantidad de ilusiones que se han tronchado. Los que antes vibraban de entusiasmo, haciéndose proyectos, comunicándose a todos los amigos y a todos los periodistas, que por el momento también eran amigos, andan ahora taciturnos por los pasillos. Alguna vez cuando se tropiezan con uno que se interesa por la tramitación que lleva su elección, contestan con una interjección y con una calumnia para su contrincante. A veces aun cuando se conozca que han tenido debilidades por un jefe cualquiera hasta el extremo de constituirse en su nombre de confianza en la vida privada, se desatan en improperios contra él, considerándose engañados, y desengañados por obra y gracia de la ingratitude humana, que en los políticos es más que una cosa humana, una cosa diabólica.

Así, pues, el momento electoral tiene como característica la que presentan los candidatos que no tienen ni la esperanza de salir en último lugar en la elección. Los que tienen la seguridad de salir triunfantes, son como ellos, y viven por encima del bien y del mal, sin preocuparse, cuando son el centro de un corrillo en el que converge la atención del autorio, de que su contendiente anda por los pasillos con la cabeza hundida en el pecho, abstraído por quién sabe qué hondos pensamientos o por qué amargas pesadumbres.

Y, sin embargo, la suerte es tan veloz como que nadie sabe cuál será la suerte de esos hombres. La elección puede causar tales sorpresas que sea diputado, por una circunstancia accidental, aquel que ande solo por los pasillos y se quede en la estacada el que es un astro con su corte de planetas.

Todo consiste en que la voluntad oficial que tiene tantos derechos a ser mudable como lo es la suerte, lo quiere, o simplemente se le ocurra que con un solo movimiento de voluntad, se puede volver patas arriba todo el tinglado electoral que levantó la voluntad popular, menos voluntad sin duda que la voluntad de un hombre, que tiene en su mano el timón de la nave del Estado.

M:

Sobre destinos de clases de tropa

Experimentadas las ventajas del Real decreto de 30 de Mayo último regulando la provisión de destinos vacantes de jefes y oficiales, en breve se publicará una disposición haciendo extensivo a suboficiales, brigadas y sargentos dicho procedimiento.

Por la índole de los destinos que ocupan las referidas clases, no son aplicables el concurso ni la elección; como todos pueden ser desempeñados por cuantos se hallen en posesión del empleo que se requiera, bastará, en el caso de haber más de un aspirante, establecer una norma fija para la adjudicación; ésta será por antigüedad, exceptuándose los destinos a las fuerzas regulares, tropas de Policía indígena y brigada disciplinaria, que se harán a propuesta del general en jefe de aquel territorio.

Los condecorados con la cruz de San Fernando serán considerados para estos efectos como los más antiguos en su empleo; los que tuviesen notas desfavorables en su filiación serán considerados en último lugar.

La solicitud de destino deberán hacerla por conducto reglamentario, mediante papeleta, que serán cursadas por los primeros jefes a las autoridades militares con su informe el día 5 de cada mes, remitiéndolas éstas al ministerio.

Los suboficiales, brigadas y sargentos que hubieran obtenido uno en los destinos solicitados o sean destinados forzosamente a los Cuerpos y unidades de las guarniciones normales de África, habrán de permanecer en dicho destino tres años.

La provisión de vacantes que ocurren en África se hará, en primer término, con los más antiguos que lo soliciten, y en caso de no existir voluntarios, con el que ocupe el último número en la escala de su empleo.

Si las vacantes ocurriesen en la misma fecha se adjudicarán primero las de Larache, después las de Melilla, y por último las de Ceuta.

Los que asciendan en África a suboficiales y brigadas, sea por antigüedad o por mérito de guerra, si existiera vacante de su nuevo empleo en la misma Comandancia general, deberán cubrirlo hasta terminar el plazo de mínima permanencia o hasta que hubiera voluntario. Si al regresar a la

Península tuvieran más de seis meses de servicio en su nuevo empleo, quedarán exentos de cumplir un nuevo plazo de mínima permanencia en dicha categoría.

También quedarán exentos los que regresen a la península sin cumplir el plazo por reorganización o formando parte de unidades expedicionarias, siempre que hayan permanecido en dicho territorio un plazo mínimo de un año.

Los suboficiales y brigadas que al cumplir en África el tiempo de permanencia forzoso no deseen continuar en el territorio, solicitarán su regreso en la forma establecida para los cambios de destino en la península.

Todo lo dispuesto para suboficiales y brigadas se hará extensivo a los sargentos, siempre que cumplan con la condición de llevar por lo menos tres años de empleo en su cuerpo, y la de que la vacante que soliciten no sea producida por ascenso o por baja definitiva de otro sargento, en cuyo caso será cubierta por el cabo a quien reglamentariamente corresponda.

Los sargentos que sirviendo en África forzosamente hubieran ascendido a este empleo en dicho territorio o hayan ido formando parte de unidades expedicionarias, podrán solicitar el regreso a la península después de cumplidos dos años de permanencia en el territorio.

En artillería, ingenieros, Intendencia y Sanidad, los cambios de destino solo podrán hacerse entre unidades que dentro del Arma o Cuerpo tengan igual especialidad, dadas las diferencias de instrucción y aptitudes que son necesarias, siendo aplicable este precepto al cambio voluntario forzoso de destinos entre los Cuerpos de la Península o isla y África.

Los que por circunstancias especiales desempeñan en comisión plazas de superior categoría, que para lo sucesivo serán los más antiguos de las escalas, podrán optar a las vacantes en concurrencia con los del empleo en el que ejercen en comisión.

Aquellos brigadas que sin ser los más antiguos de su escala desempeñan en comisión plaza de suboficial, permanecerán en ella hasta que por destino a su Cuerpo de otro de superior categoría o mayor antigüedad cesaran en el desempeño de su cometido, concediéndoseles derecho preferente a ocupar la primera vacante que exista de brigada en el Cuerpo de que deben salir con carácter forzoso.

Información general

CASTILLA LA VIEJA

BURGOS.—Muerte sentida.—A la edad de noventa y nueve años ha fallecido la virtuosa señora doña María Alcalde Santamaría, madre del señor obispo de Madrid-Alcalá, don Prudencio Melo Alcalde, quien vino para asistir en sus últimos momentos.

Por la casa mortuoria desfilan personas de todas las clases sociales para firmar en las listas.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Vendedor herido.—El dueño de la pescadería de la calle Colón 13, Diguél Gallego Calvo, apaleó bárbaramente al vendedor de lotería José Giménez San Antonio, de veintidós años, causándole varias heridas y contusiones y conmoción cerebral, siendo curado en la clínica de la calle de Valverde, donde calificaron de grave su estado.

Atropello grave.—En la Plaza de Santo Domingo fué atropellado Rafael Deuche, de 12 años, que vive en la calle de la Cruz 24 y 26, por el coche de plaza que guiaba Mariano García Mónico.

Rafael fué trasladado a la Casa de Socorro del distrito, donde los facultivos de guardia le apreciaron la

fractura de la sexta y séptima costillas y varias heridas en la cabeza.

Después de curado de primera intención pasó a su domicilio.

CUBENCA.—Accidente automovilista.—Una joven muerta.—Un automóvil de don Maximiliano Montes atropelló al coche diligencia de Priego.

Los viajeros resultaron heridos y el coche destruido.

Una joven, que se había apeado de la diligencia y quiso acercarse a ver el «auto», resultó atropellada por éste, y las ruedas la pasaron por encima, dejándola muerta en la carretera.

El conductor del automóvil quiso virar, y entonces fué cuando atropelló a la diligencia.

ASTURIAS

GIJÓN.—Herido por arma de fuego.—En las últimas horas de la madrugada fué víctima de un sensible accidente don Rafael A. Fabián, establecido en la calle Bzcurdia esquina a la de Juan Alonso.

Serian las cuatro de la mañana, próximamente, cuando el señor Fabián se dispuso a cerrar el establecimiento para retirarse a descansar.

Antes de eso, y al guardar en el bolsillo una pistola sistema «Browning», tuvo la desgracia de que le cayese el arma al suelo, disparándose, cuyo proyectil fué a hacer blanco en la pierna derecha del señor Fabián.

VASCONGADAS

BILBAO.—Sensible accidente.—Iba en un tranvía de la calle de Santurce recostada en la cadencia que cierra la plataforma la joven de diez y seis años Rufina Matarriga.

El conductor la advirtió el peligro que corría, pero la muchacha no hizo caso, cayendo a la vía y causándose la fractura del cráneo.

En gravísimo estado fué conducida al hospital, temiéndose que fallezca.

Explosión de la caldera de un tren en marcha.—En un túnel próximo a la estación del Zaldívar del ferrocarril Vascongado estalló uno de los tubos de la caldera de la máquina de un tren en marcha.

A consecuencia de la explosión resultó herido un viajero.

ARAGÓN

TERUEL.—Muerte por un auto.—En la carretera de Tarazona, el automóvil del candidato don Máximo Montes arrolló y mató a una joven llamada Cecilia Pesquera, que intentó atravesar la carretera en el momento en que llegaba el automóvil.

LEVANTE

MURCIA.—Riña sangrienta.—En Totana riñeron al salir de una taberna Manuel Fernández Contreras, de cuarenta y dos años, y Juan Díaz Fernández, de treinta y cuatro, ambos casados, los cuales fueron agredidos por Damián López Mora, de treinta y dos.

De la refriega resultó Damián con una herida de arma de fuego, situada en la región anterior, extremidad interior del esternón.

La bala quedó alojada en la región lateral.

Presenta también una herida transversal en el párpado superior del ojo derecho, producida por arma cortante y dos menos importantes en el cráneo, de pronóstico reservado.

Manuel Fernández presenta una herida penetrante en la región lateral izquierda del pecho, que interesa el pulmón, de pronóstico reservado.

Y Juan Díaz, una herida penetrante en la parte alta del brazo derecho, pronóstico menos grave.

El Diario Palentino

es el periódico más antiguo y de mayor circulación e información de la Provincia y el preferido por los señores abonados

Disposiciones oficiales

Los Sindicatos Agrícolas y el Banco de España.

El ministro de Hacienda facilitó a los periodistas una nota relativa a la concesión de préstamos a los Sindicatos agrícolas, que dice así:

«Interesado del Banco de España por Real orden del ministerio de Hacienda que el Establecimiento incluyera en sus listas de créditos a los Sindicatos agrícolas comprendidos en el artículo 8.º del reglamento para la aplicación de la ley de 28 de Enero de 1905 en virtud de gestión hecha con este objeto por el ministerio de Fomento, el Consejo de gobierno del Banco ha acordado que, así como, según la Real orden de 28 de Julio de 1915, todo Sindicato agrícola, antes de ser incluido en las listas de crédito había de acreditar que se hallaba en posesión de la Real orden de reconocimiento expedida por el ministerio de Hacienda a propuesta del de Fomento, en lo sucesivo se estimará cumplido este requisito por los Sindicatos que justifiquen haber sido inscritos en el Registro especial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del reglamento de 1908, reconociéndole el Establecimiento personalidad jurídica y quedando en condiciones de poder ser incluidos en las listas de crédito, según las circunstancias y solvencia de cada Sindicato.»

La Ley de pesas y medidas

La «Gaceta» publica un Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Artículo único. El artículo 27 del reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, aprobado en 4 de Mayo de 1917 y modificado en 23 de Julio del mismo año, quedará redactado en la forma siguiente:

Art 27 El servicio, comprobación y vigilancia de pesas y medidas están encomendados al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, llevándolos a cabo por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, al que dará la Comisión permanente de Pesas y Medidas la cooperación que en este Reglamento se establece.

Los gobernadores civiles, en representación del gobierno, serán en sus provincias respectivas las autoridades directamente encargadas de velar por la fiel observancia de la Ley de Pesas y Medidas y del Reglamento para su ejecución. Igual obligación compete a los alcaldes en sus términos municipales.

Los fieles contrastes, bajo la inmediata dependencia de los gobernadores civiles y auxiliados por éstos y por las autoridades locales son los funcionarios encargados de la comprobación de las pesas, medidas y aparatos de pesar, y de vigilar el exacto cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.»

Obligaciones del Tesoro.— Nueva emisión de 200 millones.

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá, con fecha 15 de Febrero corriente, obligaciones del Tesoro al portador de 500 y 5000 pesetas cada una, al plazo de un año, renovables, después de tres en tres meses, por la suma de 200 millones de pesetas, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1918 y 15 de Febrero de 1919, mediante cupones que llevarán unidos todos los títulos.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución; serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de los efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro público podrá recoger las obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses

devenados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º La negociación de las obligaciones que se emitan en virtud del presente decreto se realizará a la par, y el producto de la suscripción se aplicará a medida que se vaya realizando, a la sección quinta, capítulo X, del presupuesto de ingresos para 1918, «Recursos del Tesoro» bajo el epígrafe de «Producto de la negociación de obligaciones del Tesoro al 4 por 100.»

Art. 4.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, los que ocurran en la emisión y negociación y el pago a sus vencimientos de los intereses de los referidos valores, se satisfarán por el Tesoro con cargo al capítulo XII, artículo único, Sección tercera del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito consignado en dicho capítulo por la cantidad necesaria.

Art. 5.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.»

Política económica

«¿Qué debe hacer España para su engrandecimiento mientras siga la guerra y al concluir ésta?»

La pregunta abarca un presente premioso y un porvenir indeterminable. El programa, por lo tanto, se precisa en su totalidad para el momento actual. Las orientaciones de más tarde sólo pueden ser iniciadas, y su desarrollo habrá de sujetarse a una diversidad de circunstancias intensamente influidas por los hechos.

¿Qué debe hacer España? Quisiéramos condensar en un decálogo los puntos esenciales de esa obligación, y aunque a ello nos dedicamos no habremos de perder de vista la estrecha conexión de unos problemas con otros, las derivaciones de cada uno de estos puntos de partida y el armónico laberinto de todas esas ramificaciones que representan un papel más o menos intenso en la actividad humana.

Atendiendo a la importancia conjunta de cada una de estas determinantes, tenemos que prescindir de clasificaciones de otro orden, e involucradas habrán de ir muchas veces las cuestiones económicas con las políticas y las financieras con las sociales.

- 1.º Bastarse a sí misma, y como esto no es posible en un sentido absoluto, rescatar su independencia económica.
- 2.º Radicar dentro del país todas sus energías activas e impedir el escape de toda fuerza productora.
- 3.º Robustecer los dos pilares sobre que descansa nuestra riqueza: la agricultura y la minería.
- 4.º Intensificar nuestra capacidad consumidora y poseer nuestro propio mercado.
- 5.º Dotar a todas las manifestaciones productoras de suficientes y económicos medios auxiliares.
- 6.º Fomentar la creación de nuevas energías de trabajo.
- 7.º Conocer debidamente la potencialidad productora y consumidora de cada uno de los pueblos de España.
- 8.º Desarrollar una cultura eminentemente práctica.
- 9.º Establecer leyes sociales en consonancia con las necesidades actuales.
- 10. Modificar el régimen administrativo de la nación.

Una conferencia del arzobispo de Tarragona

En el Ateneo ha dado [hoy una conferencia sobre política interior el arzobispo de Tarragona.

La conferencia había despertado gran expectación por ser la primera vez que un prelado ocupaba la tribuna del Ateneo, y asistió numerosísimo público.

Explicó el arzobispo de Tarragona que hablaba atendiendo a reiterados ruegos y que lo hacía sobre política interior por ser éste el tema obligado del ciclo de conferencias que se están dando.

Dijo que la política es el factor principal de que se valen ciertos elementos para arremeter contra los prelados y los sacerdotes y que por tanto creía tener derecho a usar de las mismas armas para defenderlos.

Añadió que en una buena política está la felicidad de una nación, Soy español—dijo—y conozco todos mis deberes de ciudadano.

El arzobispo de Tarragona en tono humorístico, dijo que los prelados y sacerdotes debían tener representación en el Congreso.

Añadió que en España se prohibía ser diputados a los sacerdotes y menores de edad.

Dijo que en la Alta Cámara no tienen representación los Prelados, pues si bien es cierto que el Reglamento no les quita derechos, en cambio no forman parte de ninguna comisión.

Caminos vecinales

Como algunos pueblos han solicitado la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que desean construir con subvención del Estado, perfectamente informados, debemos aconsejar a todos los pueblos que deseen construirlos que hagan el expediente de utilidad pública para que puedan acudir al concurso que el ministerio de Fomento anunciará este año, debiendo prevenirles, para que no se llamen a engaño, que los caminos vecinales no se conceden por el favor, sino que se otorgan en concurso público a los que ofrezcan mejores ventajas al Estado, y esto tardará varios meses.

De modo que no olviden los pueblos que estamos en periodo electoral y que si se les ofrecen caminos vecinales, es sorprender su buena fé. El expediente de utilidad pública no prejuzga que el camino se haya de realizar.

Es un trámite que deben llenar todos los pueblos que deseen caminos vecinales; pero muchos que le hayan hecho se quedarán sin camino, porque las solicitudes importan siempre muchísimo más que la cantidad que se asigna por el Estado a cada provincia.

Estos informes les damos después de haberlos recogido en centro oficial.

NOTICIA QUE PUEDE SER MUY UTIL

Hace unos días compró el vecino de Villafraña, Pedro Cuesta, dos arrobas de «sa» para su consumo, en Carrión y una vez que condimentaron la cena con ella, notaron todos los individuos que componen su familia, grandes dolores de vientre, además de parecerles que la sal estaba falsificada y no tenía el gusto que debía de tener; en estas condiciones y vista la imposibilidad de dedicarla a los efectos del arte culinario, decidió ofrecérsela a los pastores que tienen en arriendo los pastos de dicha posesión del señor Azcoitia, y éstos creyendo no fuera nociva dicha sal a las ovejas se la dieron y cuál no sería su sorpresa al encontrarse ayer mañana (la sal se la dieron antes de ayer por la noche) con cincuenta y siete ovejas muertas? era triste en extremo el ver a unas familias que con su honrado trabajo se ganan el pan nuestro de cada día, desgarrarse en lastimeros ayes viendo la gran pérdida que se les había ocasionado; yo, en unión del digno señor Inspector de Higiene Pecuaria, don Mamerto, tuve ocasión de examinar dicha substancia y pudimos deducir por el experimento que hicimos de echarlo al fuego y que en vez de crepitir ardía, produciendo una densa humareda con fuerte olor a azufre y llama azulada, que se trataba de algún compuesto sulfuroso y por el sabor tan acre cremoso que sería sulfato potásico con nitrato del mismo cuerpo; y como quiera que no habrán sido solas esas dos arrobas las que el comercio de Carrión haya vendido, lo pongo en su conocimiento para que divulgue esta fatal nueva, por si hubiera en el distrito de Carrión quien se haya provisto de dicha substancia; lo creo un deber de humanidad además de la carrera que ejerzo que me dicta obre en esta forma para ver de poner a salvo acaso muchas vidas.

Al mismo tiempo que me gustaría no quede impune el delito que supone la mala fé en el comerciante o la equi-

vocación del mismo, danlo dicho producto (el cual servirá como abono pero no como condimento) por el cloruro de sodio tan necesario para la vida.

Gracias anticipadas por la inserción y mande como guste a este affmo. y suscriptor,

EMILIO DIEZ BLANCO
Médico

Villoldo 5 2-918.

Suma y sigue

Descontento general, alborotos, motines, lucha de la fuerza armada con el vecindario, huelga, carestía de la vida, escasez de artículos alimenticios, paralización absoluta del programa que podría impulsar la riqueza pública, todo esto de una parte, y de otra la turba-multa de las llamadas clases directoras impulsando la vieja máquina de las inmundidades «reglamentarias» para triunfar en los comicios y sostener la oligarquía que desgoberna a España procurándose satisfacciones de vanidad estúpida, de codicia censurable y de privilegio nocivo.

Tal es el desolador cuadro que presenta actualmente la nación que por designios providenciales hállase libre de los horrores de la guerra europea, y que, mediante un buen sistema económico, podría prosperar enormemente obteniendo lógicas utilidades del estado de paz que engrandece a los pueblos cultos.

No se ha tratado de aunar el esfuerzo y la voluntad de los individuos a fin de lograr un común bienestar. Las agremiaciones que alternan en la gobernación del Estado, en vez de acoplar energías creadoras, alimentaron egoísmos estériles; fomentaron, con torpe intervencionismo, las luchas de clases; dieron a unos mercedes, imponiendo agravios que lastimaban a otros, y así lanzan a los industriales contra los agricultores, a los obreros contra los capitalistas, a los consumidores contra los comerciantes, y mientras riñen elementos que tienen entre sí afinidades y que se complementan, los gremios políticos cotizan el resultado de la maquiavélica sentencia «divide y vencerás», repartiéndose, como en los viejos tiempos, cargos y destinos lucrativos, sinecuras y momios.

Urgía llevar mucho a los campos ciencia y dinero que multiplicasen el rendimiento de la tierra, que borrasen la indigencia labriega, fomentaran la producción, base de la riqueza industrial y del movimiento comercial. Las vías de comunicación, los pantanos y los canales de riego, la repoblación y buena administración de los montes públicos, las explotaciones mineras, todo lo que duerme por la incuria de los que mandan, procedía que se hubiese puesto en actividad.

En los tres años de guerra extranjera, en los tres años de invitación apremiante a que nos salvásemos y nos enriqueciéramos, se han consumido muchos millones de pesetas tonta y caprichosamente, aumentó la deuda pública en forma escandalosa, y no se ha llevado a efecto la construcción de un nuevo pantano, no se han podido explotar los tesoros que yacen en las entrañas de la tierra, porque se carece de fáciles medios de transporte; no crecieron la agricultura y la ganadería, porque pendientes de los que del cielo venga, falta el agua fertilizadora cuando las plantas y los animales la necesitan y dejamos que perjudique y que se pierda en otras épocas del año.

Suprema rectificación a los errores de los gobernantes es la medida adoptada de disolver las Cortes, no los organismos viciosos que constituían la adulterada representación nacional.

Volverán a ejercer el poder legislativo los mismos señores que causaron, con sus ineptitudes, la desgracia de España. Ellos se han unido y en amigable consorcio se reparten las actas de los distritos, de igual manera que se adjudican los ingresos del presupuesto.

Los ideales de renovación, la esperanza de que los tributos que satisface el pueblo se inviertan en empresas de beneficio general, no alcanzarán efectividad.

Quienes podrán determinar radical emienda a la conducta de los cac-

ques políticos, consumen las energías en bizantinas rivalidades.

Suma y sigue el infortunio de la Patria.

PHILIPPO

CARNAVALES

Cuatro palabras

Estamos en vísperas de carnaval en donde la gente suele divertirse, unos con careta y otros sin ella.

El catedrático de este Instituto señor González, escribe en el «Dia de Palencia» artículos para demostrar que un señor que ha venido por primera vez a Palencia a solicitar nada menos que la representación en Cortes del Distrito de la capital, no es **GENERO**. Los que lo han leído notaron una carcajada, pero reflexionaron después de qué estábamos en vísperas de carnaval.

Efectivamente, ese señor ha nacido en Galicia o en Madrid, no sabemos dónde, no tiene un pariente en esta provincia, ni conocía a nadie más que a don García, y sin embargo para don Genaro no es cunero, bien es verdad que este señor tampoco es de nuestra provincia, ni tampoco tiene aquí un pariente, y sin embargo viene darnos patentes de palentinos a los forasteros; es el único procedimiento al que se acoge para que no se le pregunte ¿Y a usted qué se le ha perdido en Palencia? porque no habrá nacido seguramente que tenga menos título para poder decir quiénes son cuneros en esta provincia, y como sus afirmaciones son tan extravagantes no merece la pena de rebatirlas. Don Genaro, el jaimista, en Carrión, combatiendo al señor Arroyo; reformista en Palencia, del brazo con los del Maura, y con los que insultaron a Maura cometiendo la iniquidad de llamarla públicamente asesino; en Saldaña, liberal, y en todas partes el mismo, un elemento perturbador que no tiene un voto y que quiere meterse a dirigir la política provincial, habiendo conseguido únicamente dividir a los mauristas, pues muchos reprobaban públicamente su conducta.

Conque quedamos en que el candidato maurista por la capital no es **CUNERO**... lo dijo don Genaro... punto redondo... **carejada general**.

O. y R.
Palentinos

PARADOJAS

Abastos

Grandes mercados centrales, no sólo de rutas y hortalizas, como se propone ahora sino de ganado, de volatería, de todo género de artículos alimenticios, con más la definitiva abolición de los consumos, serían el medio más práctico para normalizar y mejorar los precios de la venta por menor. Sólo entonces, en las grandes ciudades se realizaría de veras la competencia libre, la transacción según la ley de oferta y demanda, que es la más eficaz para garantizar el libre comercio y para que, automáticamente, se establezca una tasa equitativa.

Sin trabas de ninguna especie podrían acudir a estos mercados los productores, aun los más modestos que hoy quedan a merced del acaparador o intermediario. Habría en estos mercados siempre en depósito importantes stocks de todo género de productos sin posibilidad de confabulación entre sus dueños. Hoy la competencia del pequeño propietario, del modesto productor, del hortelano, es imposible. Se repite muy a menudo el caso de que, mientras en el mercado se venden carismos las hortalizas, docenas de carros cargados de ellas se vuelven llenos por donde vinieron, porque el intermediario no compró más. Y esos carros se vuelcan a mitad del camino, se abandona la carga estérilmente.

Los agricultores serían los árbitros del mercado sujetos a la competencia libre; hoy lo son los intermediarios sin competencias, pues limitan sus compras al abastecimiento preciso.

El medio es práctico y sencillo. Además no entraña violencia ni coacción para nadie. Sería la guerra franca y leal al intermediario y acaparador. No le derrotaríamos en absoluto—quizás su desaparición sería perjudicial, y por otra parte no hay derecho a impedir negocios lícitos pero le acorralaríamos en términos de obligarle a negociar con más equidad.

La gran paradoja en este asunto como en casi todos los problemas políticos, económicos y sociales es que siempre buscamos su solución por medios arbitrarios, violentos, dictatoriales «Pena de muerte al ladrón! A la cárcel todo el mundo! Una buena horca! Tasa, incautación, etc.» Pedimos a gritos la tiranía, el ordeno y mando dictatorial. Y sin

embargo, hay medios más sencillos, prácticos y de resultado positivo y feliz.
Dejad en paz a los acaparadores, intermediarios y abastecedores. Su cabeza nada nos importa y desde luego su cabeza es tan respetable como las demás. Lo importante es suprimir los privilegios y facilidades de que gozan. Si ellos dominan e imponen su ley al mercado, es porque de hecho hemos impedido en las grandes ciudades—su coto cerrado—la libre competencia, la libertad de contratación, el acceso fácil a la multitud de pequeños agricultores y productores.

MAX.

Completamente autorizados podemos afirmar, sin temor a que nadie nos pueda rectificar, que la paparrucha que hacen circular los que apoyan al candidato cuñero de Palencia, de que todos los partidos combaten a don Abilio Calderón, es completamente falsa.

El señor Conde de Romanones, apoya resuelta y decididamente al señor Calderón y recientemente ha recomendado a sus amigos que hagan en favor de su candidatura todo lo posible. Esto consta a todos los que pertenecen al partido liberal.

Don Enrique Alba, ex-senador por esta provincia, ha escrito a todos sus amigos rogándoles que trabajen cuanto les sea posible en favor de la candidatura del señor Calderón.

Los señores Senantes, jefe del partido católico y Vázquez Mella, jaimista, son amigos personales del señor Calderón y ven con agrado su candidatura.

El Gobierno permanece neutral en estas elecciones y tiene garantía absoluta el señor Calderón de varios señores Ministros, con los que le unen amistad de muchos años, de que no se ha de hacer nada que pueda perjudicar a su candidatura.

Es pues ardid electoral el ir diciendo por los pueblos que todos los partidos están en frente del señor Calderón; sucede todo lo contrario, pues no luchan contra él mas que algunos mauristas, la fracción del señor Monedero, y los diez o doce descontentos de siempre, conocidos de todos y que no han logrado nunca un éxito electoral ni le lograrán en esta ocasión, en la que el señor Calderón ha de conseguir una mayoría aplastante.

El día 24 se encargará de probar plenamente nuestras apreciaciones.

EL CARNAVAL

Ampliando la noticia que hace algunos días publicamos, relacionada con la celebración de fiestas durante los próximos Carnavales en la elegante Sociedad Casino, hoy podemos asegurar que la Junta Directiva ha acordado que haya dos reuniones de confianza, la primera el domingo próximo, con Cotillón, dando principio a las diez de la noche y la segunda el martes, día 12, a las nueve y media.

La Junta, al acordar las fiestas de que damos cuenta, satisfaciendo con ello al elemento joven de la Sociedad, acreedor a las expansiones en esta época del año, no se olvidó de los necesitados y tomó el acuerdo de repartir el domingo cuatrocientas raciones compuestas de un kilo de pan y un chorizo entre las familias pobres de la población, reservándose hasta pasado mañana el designar la hora y el sitio en que se verificará el reparto, que se hará público para conocimiento de quienes acudan a recibir el socorro.

Digna de aplauso es la conducta de la Junta directiva de nuestra primera Sociedad de recreo, que sabe armonizar las alegrías de sus socios con las necesidades de los pobres, sobre los que derrama su caridad inagotable, demostrada por la Junta desde hace algún tiempo en que viene entregando 250 pesetas mensuales para la Institución de la Gota de Leche y otras 125 para el Comedor Escolar, de las que

disfrutan precisamente los hijos de las clases necesitadas.

Actos de filantropía semejantes bien merecen el aplauso que nosotros nos escatimamos a los dignísimos individuos que componen la Junta Directiva del Casino, que como decimos, sabe hermanar la alegría con la caridad.

NOTICIAS

El médico primero de Sanidad militar don Nicolás Martín Rituerto, ha sido destinado a desempeñar el cargo de vocal ante la comisión mixta de Palencia.

Se puede decir que será un hecho el perdón de los brigadas y sargentos licenciados últimamente.

Esto sí, que con ciertas condiciones, pues el ministro de la Guerra ha remitido a los capitanes generales las instancias de los despedidos, en las que se solicita el reingreso, para que informen los jefes de Cuerpo de las Juntas de reenganche, y si algún informe es desfavorable no se admitirá a la persona a quien se refiera.

A pesar de todo, parece que hasta ahora las impresiones son optimistas.

La «Gaceta» publica una disposición declarando que las Cámaras de Comercio y las Sociedades Económicas podrán designar representantes para que formen parte de las juntas locales de primera enseñanza.

Recaudado por consumos
El día 5 de Febrero de 1917 . 931'25
El día 5 de Febrero de 1918 . 1052'85
Diferencia en más . . . 121'60

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que la pensión anual de 125 pesetas que doña Celestina Martínez Ovejero cobra por esta Tesorería de Hacienda, continúe percibéndola por la Pagaduría de Madrid.

Ayer tarde fueron expulsados por la policía de esta capital dos sujetos que carecían por completo de documentos y cuya vecindad en Palencia podía ser un tanto peligrosa por la profesión a que se dedican.

Por robar leña ha sido puesto a disposición del juez de Barruelo la vecina del mismo Petra Martínez.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

Don Dimas Monge, 547 pesetas. señor Administrador de Correos 133; don Amancio Gaona, 456; don Emiliano Valderrábano, 153'04; don Rafael Peña, 134'25; don Natalio Tejero, 185'25; don Manuel Ureña, 95'74 y don José Esteban, 49'40.

Recordamos a todos los alcaldes de los pueblos de la provincia que aun no han enviado al Gobierno civil las relaciones juradas de las existencias que de artículos de primera necesidad hay en sus respectivas localidades, conforme a los impresos que tienen en su poder, lo hagan a la mayor brevedad, pues en el Gobierno civil se reciben órdenes rigurosísimas de la Comisaría general de Abastecimientos sobre este particular.

Los Ayuntamientos que no cumplan con este requisito, serán multados.

Audiencia
Mañana a las once tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Frechilla, contra Manuel García Sánchez, por hurto.

Abogado, don Juan Díaz Caneja.
Procurador, don Emilio Franco.
A las doce el de la procedente del Juzgado de Carrión contra Pablo Fernandez Alvarez, por desacato.
Abogado, don Félix Salvador Zurita.
Procurador, don Juan Mejar.

Para Carnaval
Como todos los años en el «Paraiso», Mayor pral., 74, se han recibido preciosas blusas y blusones de Etamina, Pongis seda, crespones de la China y Gasa

Casa Hernández
Palencia

Se desea

Representante para la venta de licor en comisión, en esta plaza.
Diríjase al Administrador Gerente de la Destilería Montañesa, Santander.

La Pasta Pectoral que prepara el Dr. Andreu de Barcelona, es indiscutiblemente la muralla que nos protege contra toda clase de TOS y resfriados.

El exceso de trabajo y la sobre actividad que invertimos en las luchas modernas nos obligan a gastar más fluido nervioso del que en realidad podemos desarrollar. Ello engendra una debilidad que al aniquilar nuestro organismo, nos priva de un sueño tranquilo y reparador y de una nutrición feliz. Tamaños estragos se curan radicalmente con el uso del tónico Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y el único que en sus 28 años de existencia no ha podido substituirse cuando se trata de combatir la neurastenia, hipocandria, dolor de cabeza y temblor de piernas. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras «Hipofosfitos Salud» en su etiqueta exterior.

Gramófonos y Discos

de la sublime marca «Odeon», a plazos y al contado. Instalaciones para el alumbrado eléctrico con material de primera calidad a precios económicos. Venta de contadores de agua, luz y fuerza.

Almacén de Nicolás de Lomas

Se arrienda

la casa titulada «Antigua Florida», propia para fonda o para oficinas de cualquiera importancia, o para industria, por tener amplios corrales y cuartos.
Informarán, comercio de don Nicolás de Lomas.

Conferencias Telefónicas

Madrid 6

Dice «La Epoca»

Este periódico madrileño comentando el convenio financiero entre Francia y España, pregunta al gobierno si dicho convenio guarda relación con el tratado comercial celebrado entre los Estados Unidos y nuestra nación.

Comentarios

En los círculos y mentideros políticos se hacen muchos comentarios acerca de la actualidad política, asegurándose que las vacantes de los gobiernos civiles de Alicante y Granada, darán origen a una pequeña combinación de gobernadores.

También es muy comentado un artículo que publica «El Herald» sobre la próxima lucha electoral y en el que apunta el recelo que existe entre los amigos del conde de Romanones, con motivo de la preponderancia que el Gobierno da a algunos partidos políticos.

El hundimiento del «Mumburú»

Con objeto de ampliar por menores, el jefe del gobierno señor García Prieto relativos al hundimiento del «Mumburú» han llegado a esta Corte el armador y dos oficiales del barco.

Recepción diplomática

A la recepción diplomática celebrada ayer tarde en el Ministerio de Estado, asistieron el Nuncio de Su Santidad, el embajador de Francia, los ministros de Holanda, Suecia y Grecia y otros representantes diplomáticos acreditados en Madrid.

Otro éxito regionalista

Dicen de Vigo que no se ha podido celebrar en el pueblo de Caldas de Reyes el mitin anunciado para proclamar al diputado regionalista, pues el pueblo y las Asociaciones agrarias comenzaron a vitorear a otro candidato, silbando a los regionalistas.

Huelga resuelta

Los periodistas hemos acudido al ministerio de la Gobernación donde hemos sido recibidos por el subsecretario interino.

Este nos manifestó que había recibido un telegrama del gobernador ci-

Sello rápido SER

Insustituible para el dolor de cabeza, neuralgias y toda clase de dolores. Pídase en Farmacias y Droguerías. Depósito: Farmacia del Licenciado Rodríguez Paredes, Mayor Pral., 64.

MERCADOS

PALENCIA, 6.—Esta mañana amaneció el día cubierto amenazando llover. Por el mediodía lució el sol espléndidamente.

La temperatura sigue benigna como en días anteriores.

Respecto a los precios de los cereales, se paga hoy 69 reales la fanega de trigo de 92 libras, 55 la de cebada de 70, centeno a 60 y avena a 40.

VALLADOLID, 5.—Mercado del Canal.—Hoy también fueron nulas las entradas de trigo al detall en este mercado, continuando el retraimiento de los vendedores en vista de la tasa.

Mercado del Arco.—Seguimos sin entradas de trigo en el mercado del detall, pues como los compradores sólo pagan al precio de la tasa (69'25 reales las 94 libras), los vendedores se retraen.

RIOSECO, 5.—Sigue el negocio de trigos paralizado en este mercado a causa de la tasa.

El centeno se cotiza a 61 reales; cebada a 55, avena a 40.

Tiempo excelente para al campo.

MEDINA, 5.—También las entradas de trigo en este mercado fueron hoy completamente nulas.

La cebada se cotiza de 53 a 54 reales, fanega y las algarrobas de 59 a 60.

Las harinas en esta plaza se cotizan a los precios de tasa, o sea a 50 pesetas los 100 kilos, para las clases extras, 49 las primeras y 48 las segundas.

se relaciona con la tranquilidad en España.

Manejos revolucionarios

El periódico «A B C» en su número de hoy insiste en que existen por parte de algunos elementos manejos revolucionarios.

Combinación de gobernadores

El señor Bahamonde no ha negado que en breve se firmará una combinación de gobernadores.

Serán el 24

Ante la incertidumbre que reina acerca de que no puedan celebrarse las elecciones generales, ha asegurado el gobierno que aquéllas tendrán lugar el día señalado.

Ante la huelga

También se abrigan temores de que estalle la huelga general, habiendo asegurado el señor García Prieto que el gobierno está al tanto de lo que se intente por los agitadores.

La tasa del pan

El Comisario general de Abastecimientos señor Silvela, ha entregado a los ministros una copia del proyecto por él estudiado para la tasa del pan.

Dicho proyecto será examinado en el próximo consejo.

Hoy no, mañana sí

Nos ha dicho el señor García Prieto, que hoy no le ha sido consejo de ministros; pero que se celebrará mañana en Palacio, según costumbre.

Firma

El ministro de Marina señor Gimeno ha puesto a la firma del Rey varios decretos de ascensos en el personal de la armada.

Una exposición

Dicen de Valencia que los pintores de abanicos se han dirigido al rey solicitando de éste patrocine la exposición de bocetos que se celebrará en la próxima primavera.

El veinticinco por ciento de los ingresos que se obtengan se distribuirán entre los heridos de todos los países beligerantes.

Riña entre gitanos

Noticias de Cartagena refieren que ha ocurrido una sangrienta colisión entre dos familias gitanas, entablándose terrible lucha entre los padres y hermanos de un matrimonio origen de la cuestión.

El marido, llamado Antonio, disparó contra sus suegros un enorme pistolón y entonces los hijos de éstos se avalanzaron sobre el Antonio, acribillándole a puñaladas.

De la agresión resultaron varios heridos graves.

Las víctimas de los submarinos

Procedente de Cetta ha llegado al puerto de Alicante el vapor español «Manuel Egeña» conduciendo 13 naufragos del vapor inglés «Celia» hundido por un submarino alemán.

También se sabe que han quedado a salvo el maquinista, un fogonero y tres marineros.

Residirá en Barcelona

En reunión celebrada en Barcelona por la Junta Central del Arma de Infantería, se acordó por mayoría de votos que residiera en aquella ciudad.

La Junta Directiva ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Coronel de Alcántara, señor Echavarría.

Vicepresidentes: Coronel del batallón de cazadores de Mérida, señor Martínez Rey.

Vocales: Coronel de Vergara, señor Fuertes; capitanes señores Ramos y Pérez Belver, y primeros tenientes señores Messia y Martínez de Zar.

Todos han tomado posesión de sus cargos.



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 1 y Montevideo, el 8.

Línea de Nueva York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21 de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lápiz, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En los meses resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 10 de Octubre y 16 de Noviembre, para Por-Saib, Sues, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cádiz el 7, para Zanger, Casablanca, Maastricht (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la zona occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 9, haciendo las Escalas de Canarias y de la Península indicadas en el programa de la línea.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de ejemplares muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Se venden ó arriendan cuadros y paneras, Paseo de los Frailes, número 8; en la misma informarán.

Subasta de ganado

Se venden en la Granja Agrícola de esta ciudad y en pública subasta un caballo de cuatro años y medio de edad, y una potra de treinta meses, bajo el tipo y condiciones que se detallan en el pliego expuesto en la tabla de anuncios del establecimiento. Palencia, 29 de enero de 1918. — El Ingeniero Director, J. Antonio Dorronsoro.

VENTA

de un coche de ocho asientos, cinco caballos, dos machos y una mula, cerrados y todos ellos de tiro. Para tratar, en Carrión de los Condes, Fonda.

Se venden

dos machos de 3 años, alzada, 6 dedos sobre la marca y una mula de 14 años, de la misma alzada. Informará, Hermógenes García en Torremormojón.

Traspaso

Hago de un café, con mobiliario seminuevo y aparato para hacer agua de seltz, y despachar cerveza. Para tratar, con su dueño Viriato Herrero, en Villarramiel.

Se vende

una seleccionadora de semillas, seminueva, gran tamaño, marca Pernoller. Para tratar, dirigirse a don Celestino Fernández, en Villamuriel de Cerrato.

Machos

Se venden dos, uno de seis años y otro de cuatro, alzada de 5 a 6 dedos y de 4 a 5, respectivamente, los que se dan a prueba. Para informes, a Ignacio Doyaguez Arenillas, en Becerril de Campos.

Pérdida

de una vaca que se extravió el día 1 de Febrero. Señas: pelo negro, el cuerno derecho hacia abajo, de peso de unas 10 arrobas; su dueño Antonio, el cortador de Marella.

Antonio González

Expendedor de explosivos n.º 1. Calle de Burgos, núm. 15.

Caballos

Se venden dos de cinco años, uno de siete cuartas y cuatro dedos, y el otro de siete y siete, enganchados a todo. En Revilla de Campos, Isidoro Trigueros.

¡Labradores!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitera con tapón, de rosea y diez kilos de aceite, quince pesetas, franco de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, pro Giro postal, a Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Lubrificantes, «Hotel Villa Paea», Valladolid.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES	
				LLEGADA	SALIDA		
Correo-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12		
			Santander	Madrid	00'18	00'30	
			Madrid	Coruña	00'48	0'56	
			Coruña	Madrid	1'14	1'21	
			Madrid	Santander	1'28	1'33	
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Gijón	1'52	2'00		
			Palencia	Madrid é Irún	-	6'55	
			Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
			Madrid	Santander	9'04	9'19	
			Palencia	Madrid	10'11	-	
Mixto Regular	1.ª, 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	-		
			Lugo	Madrid	13'06	13'21	
			Palencia	León	16'40	16'40	
			Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
			Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27		
			Palencia	Madrid é Irún	20'32	-	
			Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
			Madrid	Coruña	22'15	22'46	
			Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Correo mixto	1.ª y 2.ª	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	8'20	-
Correo mixto		Palencia	Villalón-Rioseco-Villada	-	16

Centro Vitícola Navarro

-DE-

SANTOS GURPEGUI DIEZ

Tengo el honor de ofrecer a mis numerosos clientes, INJERTOS, BARBADOS y ESTACAS, de los viveros de Palencia y Berbinzana (Navarra).

Todas las plantas han sido injertadas con púas de los mejores viñedos de esta región.

Exentos de enfermedades criptogámicas!

Autenticidad garantida

Dirigirse pidiendo precios y catálogos en Palencia a

ARCADIO CEJADA

NUEVA, 14.

Ganado lanar

Se venden ciento una cabezas, de ellas ochenta y tres de vientre y diez y ocho de mañero.

Dirigirse a Justo Redondo en San Lorenzo de la Vega.

AMA DE CRÍA

soltera, de 28 años, primeriza, leche fresca de 15 días, desea criar en casa de sus padres. Dirigirse a Paula Agundez, en Villada.

VENTA

de olmos maderables. Dirigirse a Federico Gutiérrez, en Santillana.

BURRO

se vende o arrienda uno, de cuatro años, al Marzo, garañón, de buena raza, siete cuartas y un dedo. Francisco García, Pomar.

Por ausentarse

sus dueños, se venden todos los muebles nuevos y modernos. Paseo de los Frailes, 6, principal, derecha.

Rosendo Fraile, veterinario, en Villamuriel de Cerrato, necesita un manco herrador, que sabiendo su obligación será bien retribuido.

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana. DESPACHO: Mazorqueros, 1 y 3

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta

con completos talleres de:

Imprenta, Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos, que la industria requiere

Despacho: Mayor, pral. 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Centro Vitícola Riojano Alavés

-DEL-

PROPIETARIO Y VITICULTOR

Vicente Enciso Aguirre

Laguardia (Alava)

Grandes criaderos de Vides Americanas. Variedad y selección en ingertos y Barbados de uno y dos años.

Para precios y demás detalles, dirigirse al propietario en Laguardia (Alava).

NOTA.—Todos los viveros de esta casa están bajo la inspección de señor Ingeniero Agrónomo de la provincia.

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRICANTES

GUTIERRÉZ Y ALONSO

Hotel Villa Paea - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites Bedford & Shell Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlos